



ACTA DE POSTERGACIÓN DE LA APERTURA

Capitán Miranda dieciséis de enero del dos mil veinticinco, siendo las 07:40 horas se procede a labrar el presenta Acta de Postergación de la Apertura en el marco de la **Licitación Menor Cuantía Nacional N° 17/2024 Adquisición de lubricantes para uso de la municipalidad de Capitán Miranda ID N° 459.768 (AD REFERENDUM)**, donde la fecha de presentación de ofertas estaba establecido para el día de hoy, como se puede visualizar en el SICP.-

Resultados de la Búsqueda

ORDENAR RESULTADOS ↕

ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN MIRANDA

LEY 7021

ID de Licitación: **459768**

Etapa: **En Convocatoria (Abierta)**

Convocante: Municipalidad de Capitán Miranda

Categoría: 15000000 -
 Combustibles Aditivos para combustibles, Lubricantes y Materiales Anticorrosivos

Ver Convocatoria



Publicación de la Convocatoria: 07-01-2025

Fecha de Entrega de Ofertas: 16-01-2025

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas:	Consultas Virtuales a traves del portal	Fecha Limite de Consultas:	lunes, 13 de enero de 2025 - 13:00
Lugar de Entrega de Ofertas:	MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN MIRANDA-RECEPCIÓN	Fecha de Entrega de Ofertas:	jueves, 16 de enero de 2025 - 07:30
Lugar de Apertura de Ofertas:	MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN MIRANDA-OFICINA UOC	Fecha de Apertura de Ofertas:	jueves, 16 de enero de 2025 - 07:45

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación:	Total
Fuente de Financiamiento:	Pendiente de Presupuesto
Anticipo:	
Vigencia del Contrato:	

Datos del Contacto

Nombre:	Denise Casco
Cargo:	Responsable UOC
Teléfono:	071211215
Correo Electrónico:	uoc.munimiranda@gmail.com

Y, donde no se han presentado ninguna oferta, es por ello que basándome en lo establecido en el **Art.55 de la Resolución DNCP N° 4401/23**, donde indica cuanto sigue:

Art.55.Postergación de la Apertura

La postergación de la apertura de ofertas podrá realizarse en los siguientes casos:

- Hasta por una (01) vez, cuando se haya presentado una (01) sola oferta o;
- Hasta en dos (02) oportunidades, cuando no se haya presentado ninguna oferta .





La convocante deberá labrar un acta de postergación en el cual se deje constancia de los supuestos que la motivaron de acuerdo a lo dispuesto en el artículo precedente. -

Por tanto, basándome en el inciso b) del Art.55 se procede a realizar la postergación de la apertura de ofertas. -

